

**Bases XII CERTAMEN NACIONAL DE MONOLOGOS DE HUMOR**  
**“En Tomelloso, todos contamos”**

El Ayuntamiento de Tomelloso, a través del Departamento de Servicios Culturales, organiza y patrocina este certamen de Monólogos, con el fin de promocionar la narración oral en su vertiente de HUMOR, característica ésta primordial de la idiosincrasia tomellosera.

**1º.- Participantes:**

1. Podrá participar cualquier monologuista amateur a partir de 18 años y residente en España.
2. Solo se podrá participar individualmente.
3. Se presentará una obra por persona, original y escrita en castellano.
4. La duración de las actuaciones será de un mínimo de 8 minutos y un máximo de 15 minutos.

**2º.- Inscripción:**

1. El plazo de inscripción en el certamen finalizará el **15 de Julio de 2022**.
2. La inscripción en el concurso, que es gratuita, requiere el envío de los siguientes datos en ARCHIVOS ADJUNTOS:
  - a) Solicitud de inscripción (Anexo 1) donde figuren todos los datos personales que en ella se solicitan.
  - b) Imagen digitalizada del DNI, certificado de residencia en España, tarjeta de residencia legal o equivalente.
  - c) Texto del monólogo.
  - d) Video del monólogo interpretado por el monologuista presentado. El mismo podrá ser en formato físico (CD, Pen Drive, etc.) o digital (YouTube, Vimeo, etc.)
3. Las inscripciones para participar en el concurso se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento o a través de cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**3º.- Selección y desarrollo:**

1. De todos los textos recibidos, el Jurado elegirá un máximo de diez participantes que pasarán a la fase eliminatoria, que tendrá lugar el **viernes 29 de julio de 2022**.
2. El tema de los monólogos será libre, aunque se excluirán todos aquellos trabajos cuya temática haga referencia al mal gusto y/o la grosería, al fomento de la discriminación por razones de sexo, raza, religión, nacionalidad, etc.
3. El monólogo a interpretar será original.
4. El jurado valorará los siguientes aspectos para adjudicar los premios correspondientes:
  - a) Originalidad, coherencia temática, hilo argumental.
  - b) Ritmo, interpretación, presencia escénica, control escénico.
  - c) Impacto global: la sensación que deja el monólogo al terminar, tanto al jurado como al público.
5. La entrega de premios tendrá lugar en un acto público que se celebrará el **sábado 30 de julio**, a las 22 h. en los Jardines del Parque de la Constitución de Tomelloso, con la presencia de los tres participantes seleccionados en la fase eliminatoria, que interpretarán un monólogo distinto al de la semifinal, el cual será valorado de nuevo por el jurado con los aspectos antes mencionados.

6. La ausencia injustificada a juicio del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso, se entenderá como renuncia al mismo.

#### **4º.- Premios:**

Primer premio: 1.500 € y trofeo  
Segundo premio: 1.000 € y trofeo  
Tercer premio: 500 € y trofeo

1. Los premios no serán acumulables.
2. La dotación total de los premios asciende a 3.000 €, existiendo consignación suficiente y adecuada con cargo a la partida presupuestaria 338-48906 Certámenes de Feria y Fiestas / Festejos, del Presupuesto Municipal vigente (Prorrogado de 2021)
3. Los premios podrán declararse desiertos si el Jurado considerase que no alcanzan la calidad mínima exigida.
4. Se les aplicará la retención del I.R.P.F. correspondiente conforme a las normas fiscales vigentes.
5. Correrá a cargo del Ayuntamiento de Tomelloso el gasto correspondiente al alojamiento de los participantes durante su participación en el concurso, siempre y cuando el domicilio de éstos se encontrara a más de 50 km de esta localidad, existiendo consignación suficiente y adecuada en la partida 338-226.08 Festejos populares y Feria y Fiestas, del Presupuesto Municipal vigente (Prorrogado de 2021).

#### **5º.- Criterios a tener en cuenta:**

1. La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases.
2. Los participantes eximen a la organización de la responsabilidad del plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pueda incurrir.
3. Cualquier imprevisto se resolverá por el Ayuntamiento de Tomelloso como mejor convenga a los intereses del concurso.
4. El Ayuntamiento de Tomelloso se reserva el derecho de poder modificar las bases o las fechas, así como de resolver cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo del concurso.
5. Las actuaciones se celebrarán en la fecha, horario y lugar estipulados por el Ayuntamiento de Tomelloso. La incomparecencia del candidato supondrá la eliminación del concurso sin posibilidad de reubicar su actuación.
6. Cualquier necesidad técnica o escénica que salga de las dotaciones de los espacios habilitados por el Ayuntamiento correrá a cargo de los participantes.
7. Los participantes autorizan a la organización la difusión y/o publicación de sus actuaciones y textos estrictamente para el conocimiento de los mismos y las promociones de las futuras ediciones, en cuyo caso los derechos de autor se entenderán incluidos en la dotación económica del premio.
8. Se atenderá en todo momento las indicaciones establecidas, si la situación sanitaria provocada por el COVID-19 obligara a adoptar medidas restrictivas por parte del Estado, las Comunidades Autónomas o la Administración Local.
9. El Ayuntamiento de Tomelloso se reserva la posibilidad de suspender este Certamen siempre que existan causas mayores debidamente justificadas y ajenas a la organización del mismo.
10. Mas información en el teléfono 926528801 (extensión 1330) y en la dirección de correo electrónico: [festejos@aytotomelloso.es](mailto:festejos@aytotomelloso.es)

## **6º. - Protección de datos:**

El Ayuntamiento de Tomelloso, como responsable del tratamiento, le informa que trata los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud de participación en el certamen.

Tiene usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del Ayuntamiento en Plaza de España, 1, CP 13700 Tomelloso (Ciudad Real) o bien a la siguiente dirección de correo electrónico [lopdgdd@aytotomelloso.es](mailto:lopdgdd@aytotomelloso.es). Puede acceder a más información adicional en la política de privacidad de la sede electrónica en la dirección <https://sede.tomelloso.es/>. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales.